



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 01 /11

USO OFICIAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de dos mil once, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5º piso -frente-, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y del Trabajo de la Capital Federal (CONCURSO N° 41, M.P.D.)*, integrado por la señora Defensora Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Nacionales de Segunda Instancia en lo Civil, en lo Comercial y del Trabajo de la Capital Federal, Dra. María Cristina MARTINEZ CORDOBA, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Dr. Sergio Maria ORIBONES; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Bahía Blanca, Dr. Gabriel Darío JARQUE; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales de Menores, Dr. Ricardo Angel BASILICO y la señora Defensora Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. María Luz Adela DE FAZIO; ante mí, Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, como fedataria, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el nuevo Reglamento de Concursos (Resolución DGN n° 730/09), de lo que resulta:

1) ALCONADA, Julio Marceliano Félix

Registro N° 1

D.N.I. N° 13.908.414

Fecha de Nacimiento: 7 de julio de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 1983 en la Universidad Nacional de La Plata

Fecha de expedición del título: 12 de marzo de 1984

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A la fecha de inscripción se encontraba adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, Provincia de Buenos Aires, desde el 2 de diciembre de 2005.

Fue designado *Curador (Secretario de Primera Instancia)* el 23 de marzo de 1985, en un cargo “Nivel C-Curador Oficial” de la Dirección de Curaduría del entonces Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, siendo que de conformidad con lo normado por la ley 24.946, los Curadores Oficiales pasaron a depender de este Ministerio Público.

A partir del 22 de junio de 1999 le fue asignada la titularidad de la Curaduría Pública N° 6, cargo que desempeñó hasta el 1° de julio de 2002, oportunidad en la que fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, hasta el 10 de marzo de 2004, momento en el que se dispuso su reintegro a la Curaduría Pública N° 6. A partir del 16 de noviembre de 2005 se dispuso que pasase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial, hasta el 2 de diciembre siguiente. Consta en su legajo que el 8 de agosto de 2005 se dispuso su suspensión preventiva con goce de haberes.

Declara y acredita mediante la presentación de actuaciones su intervención como Defensor “Ad Hoc” por lo que ello será debidamente evaluado en el subinciso a) 3

Además ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Cuarto* en la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata, por resolución del 19 de abril de 1979, tomando posesión a partir del 26 de abril siguiente. El 1° de septiembre de 1981 fue ascendido al cargo de *Auxiliar Segundo*. A partir del 13 de julio de 1983 fue designado *Auxiliar Segundo (Interino)* de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 9 de la misma jurisdicción, siéndole aceptada la renuncia el 9 de agosto de 1983.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber sido electo miembro de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata por el período comprendido entre el 1° de junio de 1984 al 31 de mayo de 1988, actividad por la que no corresponde la asignación de puntaje.

Ha estado inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata desde marzo de 1984 hasta junio de 1999. Acompaña listados del padrón de aportes de la caja provisional de los abogados que da cuenta de su desempeño en el ejercicio privado durante los años 1985 a 1999 y 2001 a 2003, en juicios civiles, comerciales y laborales.

Se le asignan ocho (8) puntos.-



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Subinciso a) 3: conforme lo detallado en los subincisos precedentes, en concepto de especialidad se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue *Expositor* en:

-El "XVII Congreso Argentino de Psiquiatría y IIº Congreso Internacional de Salud Mental - Simposio Regional del Cono Sur" de la Asociación de Psiquiatras Argentinos.

-El "Segundo Congreso de Defensorías Públicas del Mercosur", organizado por el Ministerio de la Defensa Pública y la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2004.

Fue *Ponente* en el "XXIº Encuentro Nacional de Magistrados ..y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia", organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia de la República Argentina, desarrollado los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2002.

Fue *integrante del Comité Organizador y moderador* del "Iº Encuentro Nacional de Asistencia Jurídica del Enfermo Mental", organizado por el Ministerio de Justicia de la Nación, por lo que no corresponde la asignación de puntaje.

Declara antecedentes no computables (haber asistido a congresos, jornadas y demás eventos en carácter de asistente-participante)

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo "Resolución de Conflictos y Mediación Penal", publicado en la Revista del Colegio de Abogados de La Plata Año XLV – Nro. 66. (671 legajo único)

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS.

2) AQUINO, Silvina Analía del Huerto

Registro N°: 13

D.N.I. N° 23.099.674

Fecha de Nacimiento: 21 de enero de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de abril de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 25 de septiembre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 1 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados de Misiones desde el 26 de febrero de 2004 y en el Colegio Público de Abogados de Capital Federal desde el 23 de marzo de 2010. Declara su actuación con cartera de clientes propios y como corresponsal. Acredita tal desempeño con la presentación de escritos en materia penal, civil y comercial, presentados durante los años 2008, 2009 y 2010.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: conforme lo detallado en el subinciso precedente, en concepto de especialidad se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la *Maestría en Magistratura* dictada por la Universidad de Buenos Aires (declara que se encuentra elaborando la tesis sobre “La discapacidad bajo la mirada de la función judicial”):

- “Módulo I: Fundamentos de Antropología y Sociología”, 8 (ocho); “Módulo II: Formación de la Decisión Judicial”, 10 (diez); “Módulo III: Problemática de la Interpretación Judicial”, 9.50 (nueve 50/100); “Módulo IV: Administración del Tribunal” 10 (diez); “Módulo V: Resolución pacífica de conflictos” 7 (siete); “Módulo VII: Etica y códigos de conducta profesional” 8 (ocho); “Módulo VIII: Constitución Estado y Economía” 5 (cinco); “Módulo de elaboración de tesis-Epistemología”, 9 (nueve); “Módulo de elaboración de tesis-Metodología”, 10 (diez); “Módulo de idiomas” aprobado; “Seminario de Filosofía del derecho”, 7 (siete); “Conferencias de Filosofía del derecho” aprobado; “Seminario de Derecho Constitucional” aprobado y “Responsabilidad internacional del Estado” 10 (diez).

En el marco del *Programa de Formación para aspirantes a Magistrados* de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, aprobó los siguientes



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

módulos: “2: Lógica Jurídica y Decisión Judicial”, 9 (nueve); “4: Medios Alternativos de Resolución de Conflictos”, 9 (nueve); “9: Gestión de Calidad en el Servicios de Justicia”, 10 (diez) y “13: Psicología de la Administración”, 10 (diez)

Ha cursado y aprobado la totalidad de la carrera del “*Ciclo universitario para profesionales*” dictado por el Instituto Universitario Gastón Dachary, de la Ciudad de Posadas, Misiones, obteniendo el título de *Profesor Universitario en Ciencias Jurídicas*. Aprobó las siguientes asignaturas: “*Didáctica y currículum para el nivel superior*”, 10; “*Didacta y el currículum p/EGB3 y Polimodal. Taller Integrador III*”, 8; “*Política, organización y gestión del sistema educativo. Taller integrador III*”, 10; “*Política, organización y gestión de la Educación Superior*”, 9; “*Problemática de la didáctica y el currículum*” 8 (ocho); “*Problemática filosófica*” 8; “*Psicología y cultura del sujeto que aprende*” 8; “*Seminario de Investigación social educativa*” 7; “*Sociedad, cultura y pedagogía, Taller Integral I*”, 8; “*Taller de informática*” 8 y “*Taller de recursos informáticos en la docencia*” 8.

Es alumna regular del *Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos* dictado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo a la fecha cursado “Mediación” (introductorio) (20 horas), pero no acredita su aprobación.

Ha sido disertante en el Seminario/Taller Cuestiones jurídicas en el ámbito de las nuevas tecnologías (informática) – Responsabilidad e informática. Protección jurídica del software. Internet y dominios” organizado por el Instituto Privado de Educación Superior de Misiones.

Declarar otros antecedentes no computables

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO D): En el Instituto Universitario Gastón Dachary se desempeño en los siguientes cargos y asignaturas de la carrera de Contador Público:

- Docente Auxiliar de Primera Interino de la asignatura “Sociedades”, desde el 7/08/06 al 30/11/06; y
- Jefe de Trabajos Prácticos regular de la asignatura “Derecho civil y comercial”, desde el 13/03/08 al 11/02/10.

En el Instituto Privado de Estudios Superiores de Misiones, sede Oberá, desempeño los siguientes cargos: docente de la asignatura “Legislación aplicada al turismo y la hotelería” de la carrera Técnico Superior en Gestión Turística y Hotelera, del 19/3/07 al 10/08/07, del 19/03/08 al 8/08/08 y del 16/03/09 al 7/8/09;

- docente de la asignatura “Ética y deontología profesional” de la carrera Técnico Superior en Gestión Turística y Hotelera, del 13/08/07 al 21/12/07; del 11/08/08 al 22/12/08 y del 10/08/09 al 22/12/09.
- docente de la asignatura “Derecho Civil y Comercial” de la carrera Técnico Superior en Administración y Comercialización, del 19/03/08 al 22/12/08 y del 16/03/09 al 22/12/09.

Declara otros antecedentes no computables.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS.

3) BASABE Juan José

Registro N° 7

D.N.I. N° 24.270.023

Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de mayo de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 15 de junio de 2001. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Al momento de la inscripción se desempeñaba *interinamente* desde el 7 de julio de 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y del Trabajo, en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. Asimismo, se autorizó en la citada dependencia su desempeño como *Defensor ad-hoc* durante los años 2009 y 2010. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño.

El concursante se desempeñó como *Meritorio* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de la Capital Federal, desde el 1º de mayo de 1993 al 30 de abril de 1996. Ocupó el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en la Defensoría Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Civil y Comercial N° 1 de la Capital Federal, desde el 2 de mayo al 1º de noviembre de 1996, en que fue designado en forma efectiva en dicho cargo en la nombrada Defensoría y reescalafonado al cargo de *Auxiliar* de la Defensoría



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Pública Oficial Nº1 ante los Juzgados Nacionales y Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, el 1º de junio de 1997.

Fue promovido *interinamente* al cargo de *Escribiente* desde el 1º de julio de 2002 y se lo designa en la misma calidad y cargo el 16 de julio de 2003. Durante el año 2005 su cargo de Auxiliar se reescalafonó al de *Escribiente Auxiliar* y se lo promueve interinamente al cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial a partir del 1º de mayo de 2005, designación prorrogada hasta agosto de 2005. Fue designado *Oficial Mayor* interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 del mismo fuero desde el 10 de agosto y hasta el 14 de diciembre de 2005, interinato prorrogado hasta el 14 de marzo de 2007 siendo designado en el mencionado cargo a partir del 15 de marzo de 2007. A partir de esta última fecha se autoriza su contratación en cargo de *Jefe de Despacho*, de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la dependencia citada, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2009 quedando efectivo en dicho cargo y misma dependencia el 7 de septiembre de 2009.

Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: conforme lo detallado en el subinciso precedente, en concepto de especialidad se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la *Especialización en Derecho Judicial* de Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y al 5 de octubre de 2010 aprobó las siguientes materias: Teoría General del Proceso (6); Derecho Procesal Penal (7); Derecho Procesal Constitucional (5); Análisis del discurso jurídico (8); Ética judicial (9); Argumentación jurídica (8); Derechos y Garantías Fundamentales (7); Teoría del Estado (8).

Duración de la carrera dos años, habiendo cursado 220 horas.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO (18) PUNTOS.

4) CARACOCHE, Roberto Isidoro

Registro Nº: 2

D.N.I. Nº 11.652.381

Fecha de Nacimiento: 7 de junio de 1955

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de agosto de 1980

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 24 de octubre de 1980,
Universidad del Museo Social Argentino

Antigüedad en el título (desde su expedición): 29 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita su actuación como abogado de la matrícula desde el 16 de febrero de 1981 hasta la actualidad. Acompaña documentación respaldatoria en tal carácter en los fueros civil, comercial y laboral.

Agrega constancia del sitio web del padrón general de matriculación del Colegio de Abogados de Azul actualizado al 30 de septiembre de 2010, a fin de acreditar su registro; en virtud de que las autoridades del citado Colegio no le han extendido el respectivo certificado de su matrícula profesional por la demora en el pago de la matrícula 2009. Así también, incluyó el recibo oficial del pago de matrícula correspondiente al año 2008 que efectuara el 12 de agosto de 2010.

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Subinciso a) 3: conforme lo detallado en el subinciso precedente, en concepto de especialidad se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS.

5) DIAZ CORDERO, Agustina

Registro N° 12

D.N.I. N°: 25.096.105

Fecha de Nacimiento: 13 de Diciembre de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de mayo de 2001.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 31 de julio de 2001. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. UCA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 en el cargo de Auxiliar Administrativa interina designada por Acuerdo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal del 2 de marzo de 1994, interinato que desempeñó hasta el 26 de junio de 1994 en que fue designada Auxiliar. Fue promovida el 26 de junio de 1996 al cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 16 de julio de 1997 fue designada Oficial Mayor (Secretaria Privada) en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, siendo reescalafonada en el mismo juzgado con fecha 30 de octubre de 2002.

A partir del 4 de junio de 2003 fue designada Secretaria con carácter interino hasta el 18 de abril de 2004 en la dependencia última citada. Fue designada desde el 1º de julio de 2004 en el cargo de Secretaria ad-hoc en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 y el 12 de julio de 2004 la C.S.J.N. la contrató como Secretaria para desempeñarse en dicho juzgado y que desempeño hasta el 28 de septiembre de 2005, fecha en que renunció al mismo y fue designada Secretaria con carácter interino en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 quedando efectiva en el cargo el 18 de noviembre de 2008, que desempeña en la actualidad.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos por este subinciso.

INCISO B): Declara antecedente que será evaluado en el inciso C.

INCISO C): Ha cursado las materias del postgrado en Doctorado en la Universidad de Buenos Aires, con las siguientes calificaciones: Control Judicial de constitucionalidad (10); Interpretación económica de la Constitución (9); Metodología de la investigación: Cómo se hace la tesis? (8); Visión Sistémica – Cibernética del Derecho (aprobado). Todas las materias de 30 horas de duración.

Ha aprobado las materias pertenecientes al postgrado de: *Derecho Concursal Profundizado*: Acuerdo preventivo extrajudicial. Concurso preventivo. Concurso en caso de agrupamiento. Gestión de la empresa en concurso preventivo, 20 horas; Costas y honorarios en los procesos concursales. Derecho concursal y jurisprudencia. El Derecho concursal del porvenir, 8 horas; Derecho concursal y derecho procesal. Derecho concursal y derecho societario. Derecho concursal y derecho laboral, 20 horas; Estrategia, negociación y teoría de juegos. Estrategia y negociación aplicada en lo concursal, 12 horas; Interacción del derecho y la economía. Principios y presupuestos en materia concursal. Sujetos de los procesos concursales, 30 horas; La insolvencia de las entidades deportivas (parte I) y (parte II). La insolvencia de entidades financieras y empresas de seguros, 12 horas; El derecho concursal y las distintas disciplinas jurídicas, negociación y estrategia concursal.

Fue *Expositora* en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, sobre “*Charlas destinadas a Síndicos Concursales*” el 24 de octubre de 2006.

Ha participado en carácter de Relatora en: Sexto Seminario Anual sobre Actualización, Análisis crítico de jurisprudencia, doctrina y estrategias societarias; Jornada sobre Tarjeta de Crédito, el 28 de agosto de 2008.

No resultan computables en el presente trámite las asistencias a cursos.

Acompaña *reconocimiento* de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial que no resulta computable.

Se le asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

INCISO D): Se ha desempeñado en la Facultad de Derecho de la UCA:

-en la materia “Introducción al Derecho” como *Docente Ayudante Técnico*, desde el 1º de abril de 1997 al 31 de marzo de 1998 y desde el 1º de abril de 1999 al 31 de marzo de 2000.

-en la cátedra Derecho Comercial II correspondiente a la carrera de abogacía en carácter de *Adscripta*.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se desempeña como *Profesora* del curso de Capacitación Nivel Básico para empleados del Poder Judicial de la Cámara Comercial, designado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios, desde el año 2006 al 8 de octubre de 2010.

Se desempeña como *Profesora* en el Curso de Capacitación del Fuero Comercial dictados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del curso superior desde el año 2007 hasta el 8 de octubre de 2010.

Se le asignan dos con cincuenta (2,50) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS

USO OFICIAL

6) FONTANA, Laura Estela

Registro N° 4

D.N.I. N° 16.558.402

Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre de 1987 en la Universidad de Buenos Aires

Fecha de expedición del título: 12 de septiembre de 1988

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara que ha ejercido la profesión desde el 2 de noviembre de 1988, en la Capital Federal, y desde el 1º de marzo de 1989 en el Departamento Judicial de Morón. Acompaña presentaciones judiciales en materia laboral, civil y comercial, del período 1996 a 2010.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 3: conforme lo detallado en el subinciso precedente, en concepto de especialidad se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha obtenido el título de Abogada Especialista en Asesoramiento Jurídico de Empresas conforme el diploma expedido el 16 de marzo de 2010 por la Universidad de Buenos Aires y que se dictara en el Colegio de Abogados de San Isidro. En ese contexto aprobó las siguientes asignaturas totalizando 455 horas: Teoría del conflicto. Negociación y Estrategia 108 horas, 8 (ocho); Interpretación de la información contable 40 horas, 10 (diez); Derecho Tributario – Parte General 27 horas, 7 (siete); Teoría de la Administración – Parte I 50 horas, 8 (ocho); Derecho Tributario – Impuestos en Particular 27 horas, 8 (ocho); Teoría de la Administración – Parte II 50 horas, 8 (ocho); Derecho laboral a través del sistema de casos 36 horas 9 (nueve); Empresas en crisis: Derecho Concursal Profundizado 30 horas 8 (ocho); Sociedades 24 horas, (8 (ocho); Contratos modernos 24 horas, 9 (nueve); Derecho de la integración: Mercosur 30 horas, 10 (diez).

Se le asigna seis (6) puntos.

INCISO D): Declara y acredita:

En la Universidad de Buenos Aires, en la materia Derechos Reales ha desempeñado los siguientes cargos durante los períodos indicados:

- Ayudante de 2º desde el 4 de noviembre de 1988 y por cuatro cuatrimestres;
- Ayudante de 1º desde 30 de noviembre de 1990, por ocho cuatrimestres.

En la Universidad de Morón se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos interino en la materia Derecho Civil IV entre el 1º de agosto de 1993 y el 30 de abril de 2001.

Se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA (42,50) PUNTOS.

7) GAETA, Marcelo Flavio



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N°: 11

D.N.I. N°: 17.331.749.

Fecha de Nacimiento: 11 de noviembre de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 24 de marzo de 1992

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de diciembre de 1992,
Universidad de Buenos Aires.-

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 17 de noviembre de 1986 ingresó en la Defensoría Oficial N° 2 de Pobres, Incapaces y Ausentes en el cargo de *Auxiliar Principal de Sexta*. El 1º de septiembre de 1989 fue designado *Auxiliar Superior de 6ta.* en la misma dependencia. El 7 de diciembre siguiente fue reescalafonado al cargo de *Auxiliar Superior de 1ra.* El 1º de febrero de 1990 fue nombrado *Oficial Superior de 7ma. interino* en esa Defensoría, hasta el 12 de mayo del mismo año. El 1º de septiembre de 1990 fue designado *Oficial Superior de 7ma.,* cargo que desempeñó hasta el 17 de junio de 1991.

A partir del 17 de junio de 1991 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Oficial N° 2 de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Civil y Comercial de Capital Federal, y el 1º de mayo de 1992 fue efectivizado en ese cargo, en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial y Laboral. A partir del 7 de julio de 2010 fue designado interinamente como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Oficial N° 3 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Fue designado para desempeñarse en calidad de *Defensor "ad hoc"* en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial N° 2, durante los años 2002, 2003, 2009 y 2010, y en la Defensoría Pública Oficial N° 3 durante el año 2010. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter durante el año 2010. Adjunta listados de causas por los restantes años.

Le fueron concedidas licencias extraordinarias sin goce de haberes: por motivos particulares entre el 1º de mayo de 2005 y por el término de 12 meses; y por razones culturales desde el 1º de mayo de 2006 y por 12 meses.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: conforme lo detallado en los subincisos precedentes, en concepto de especialidad se le asignan catorce (14) puntos.-

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que a continuación se detallan: “Derecho Constitucional” 6 (seis) puntos; “Teoría del Derecho y la Justicia” 5 (cinco) puntos; “Ética Judicial” 7 (siete) puntos; “Derechos Humanos” 7 (siete) puntos; “Análisis y Producción de la Comunicación” 7 (siete) puntos; “Gestión y Administración Judicial I” 6 (seis); “Gestión y Administración Judicial II” 8,50 (ocho con cincuenta) puntos; “Tecnología aplicada a la justicia” 9 (nueve) puntos; “Derecho Patrimonial Parte General” 8 (ocho) puntos; “Derecho Patrimonial Parte Especial” 6 (seis) puntos; “Pericial General” 7 (siete) puntos; “Procesal General” 6 (seis) puntos –cada una de estas asignaturas tiene una duración de 32 horas-; “Seminario de Economía” 7 (siete) puntos; “Seminario de Psicología” 4 (cuatro) puntos y “Seminario de Política” 8 (ocho) puntos –cada seminario tiene una duración de 16 horas-. Trabajo de campo 64 horas, aprobado. Intimado que fuera, acompañó constancia de haber iniciado el trámite para su expedición.

En la Universidad Católica Argentina ha cursado (durante los años 2002 y 2003) la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia: habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Constitucional; Psicología de la Familia; Derecho Penal; Doctrina Social de la Iglesia; Sociología de la Familia latinoamericana y argentina; Derecho Procesal. Otras asignaturas falta rendir el examen correspondiente. Ha cumplido con las 50 horas de actividades extracurriculares exigidas.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO D): Fue designado *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Derechos Reales”, en la cátedra de la Profesora Highton de Nolasco, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 1º de octubre de 2003 y por el término de ocho cuatrimestres; reincorporado por el término de un año desde el 28 de abril de 2008 y reincorporado nuevamente a partir del 6 de julio de 2010.

En ese ámbito aprobó los talleres pedagógicos El aula universitaria; Pedagogía alternativa; Método de casos; Práctica de la Enseñanza, cada uno de ellos con una duración de 30 horas, durante los 1ros. Cuatrimestres de 2004, 2005, 2006 y 2º cuatrimestre de 2009, respectivamente. Ha finalizado la formación pedagógica de la carrera docente.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Así también, fue designado *Docente adjunto* en la Carrera de Abogacía, que se dicta en la Universidad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos; en las asignaturas Derecho Civil I, desde el 1º de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008 y Derecho Civil IV, a partir del 1º de junio de 2007 hasta el 31 de marzo de 2008.

En la Universidad de Palermo se desempeñó como docente desde el 28 de septiembre de 2006 hasta el 28 de febrero de 2007 dictando la materia Derecho de Daños.

Se le reconocen cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA (40) PUNTOS.

USO OFICIAL

8) JUSTITZ, Cecilia Inés

Registro Nº 9

D.N.I. Nº 18.223.042

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1967

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 1989

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de marzo de 1990, Universidad del Museo Social Argentino

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Se desempeña al momento de su inscripción como Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial de Pobres y Ausentes en lo Civil, Comercial y Laboral Nacional Nº 1 desde el 15 de marzo de 2007.

Declara haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 21 de noviembre de 1989 en la misma dependencia en la que se desempeña actualmente oportunidad en la que la Superintendencia estaba ejercida por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, donde fue sucesivamente promovida hasta el cargo de Oficial Mayor Interino (período en que la superintendencia fue ejercida por la Procuración General de la Nación).

Al 1º de junio de 1996 –oportunidad a partir de la cual el Ministerio Público de la Defensa comenzó a ejercer la Superintendencia de personal- se desempeñaba como Oficial de

la dependencia arriba mencionada. Por resolución DGN N° 317/03 fue autorizada para desempeñarse como Secretaria ad hoc y ad honorem en la misma dependencia, mediante resolución DGN N° 433/04 fue designada como Defensora Ad Hoc durante 2004. Por resolución DGN N° 1516/06 fue designada en carácter de subrogante del Prosecretario Administrativo de la citada dependencia desde el 2 al 17 de noviembre de 2006, subrogancia que fue prorrogada por resoluciones DGN N° 1644/06, 1873/06, 103/07, 194/07 del 18 de noviembre al 13 de marzo de 2007. Mediante resolución DGN N° 349/07 fue promovida al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de ésta ciudad desde el 15 de marzo de 2007.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad hoc en la dependencia donde presta funciones durante 2009 y 2010. Acompaña constancias para acreditar su desempeño entre los años 2004 y 2010.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: por especialidad, y atento a lo reseñado precedentemente, se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): no declara

INCISO C): Cursa la carrera de Especialización en Derecho Judicial en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Teoría General del Proceso, 40 hrs., nota 7; Metodología del Derecho, 20 hrs., nota 10; Derecho Procesal Penal, 40 hrs., nota 9; Derecho Procesal Constitucional, 40 hrs., nota 6; Análisis del discurso jurídico, 20 hrs., nota 9; Etica Judicial, 20 hrs., nota 10; Argumentación jurídica, 20 hrs., nota 9; Derechos y Garantías Fundamentales, 20 hrs., nota 10; Teoría del Estado, 20 hrs., nota 7.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS (36) PUNTOS

9) MARTINEZ ALCORTA, Julio Argentino

Registro Nº 3

D.N.I. Nº 26.095.954

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de mayo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de septiembre de 2002, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Realizó dos *pasantías* en el Poder Judicial de la Nación, en los Juzgados Nacionales de 1ra Instancia en lo Civil Nro. 84 y 23 desde septiembre de 2001 hasta diciembre del mismo año, y a partir de esa misma fecha a mayo de 2002, respectivamente. También realizó una pasantía en el Juzgado del Trabajo N° 66.

A partir del 17 de febrero de 2003 estuvo contratado bajo la modalidad de locación de servicios –nivel C- para prestar funciones en la Tutoría Pública Oficial hasta el 28 de octubre de 2003. A partir de esa fecha se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios –nivel D- hasta su contratación en planta temporaria como *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, el 22 de agosto de 2005, para cumplir funciones en las Curadurías Públicas Oficiales (Curaduría N° 6), hasta el 31 de diciembre de 2005. En la misma fecha se lo asignó como Curador “Ad Hoc” para desempeñarse en la Curaduría N° 6. A partir del 1º de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2008, se prorrogó su contratación como Secretario, y desde el 1º de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2009, autorizó su contratación como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.-

Al momento de la inscripción y desde el 22 de septiembre de 2009 se desempeña como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación prestando funciones en la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 29 de noviembre de 2002 al 19 de agosto de 2005, lo cual acredita con escritos presentados durante dicho período, en materia comercial, civil y laboral.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: En atención a los antecedentes mencionados en los subincisos precedentes, se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho de Familia* otorgado por la Universidad Católica Argentina, el 25 de septiembre de 2008, con las siguientes calificaciones: Fundamentos filosóficos y culturales: 10 (diez); Derecho Constitucional: 8 (ocho); Derecho Civil y de familia -aspectos personales-: 8 (ocho); Psicología de familia: 10 (diez); Derecho Internacional Público y Privado: 8 (ocho); Bioética y familia: 8 (ocho); Derecho Comparado: 10 (diez); Conferencias y debates I: aprobada por equivalencia; Conferencias y debates II: aprobada por equivalencia; Conferencias y debates III: aprobada por equivalencia; Conferencias y debates IV: aprobada por equivalencia; Jornadas I: aprobada por equivalencia; Jornadas II: aprobada por equivalencia; Derecho Civil y de familia –aspectos patrimoniales-: 8 (ocho); Derecho Penal: 7 (siete); Doctrina social de la Iglesia: 10 (diez); Sociología de la familia argentina y latinoamericana: 8 (ocho); Derecho Procesal: 9 (nueve); Derecho de los niños y los jóvenes: 9 (nueve); Derecho de la seguridad social: 8 (ocho); Conferencias y debates V: aprobada por equivalencia; Conferencias y debates VI: aprobada por equivalencia; Conferencias y debates VII: aprobada por equivalencia; Conferencias y debates VIII: aprobada por equivalencia; Jornadas III: aprobada por equivalencia; Jornadas IV: aprobada por equivalencia; Investigación: 10 (diez). Tema: Salud mental y derecho.

Aprobó los siguientes cursos: Seminario *Constitucionalidad. Inconstitucionalidad de algunas normas del derecho de familia: tutela y curatela* 8 horas; *Fideicomiso* 8 horas, 8 (ocho); *La Corte Interamericana y la tutela efectiva de derechos y garantías* 30 horas, 9 (nueve); *Los derechos del niño y el adolescente* 24 horas, 10 (diez); *Seminario de tesis* 30 horas, 8 (ocho); *Seminario Familia. Derechos humanos y derechos sociales* 9 horas, 6 (seis); *Seminario Responsabilidad civil y derecho de familia* 10 horas, 9 (nueve); pertenecientes al Posgrado en Doctorado dictados por la Universidad de Buenos Aires, y acredita haber sido propuesto al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de dicha universidad, para su admisión al Posgrado en Doctorado. En forma extemporánea, acompaña copia de la Resolución CD 501/10 de esa casa de estudios, que acepta la mencionada propuesta..-



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Aprobó el V Curso de Especialización para abogados sobre Derechos de la Niñez (30 horas).

Fue ponente en el I Congreso Internacional sobre Discapacidad y Derechos Humanos. Fundación Aequitas y Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

Fue Disertante en el Curso de Capacitación de Voluntario de Prevención de Adicciones. Biblioteca GCB. Universidad Nacional de San Martín.

Fue panelista en el Encuentro Internacional de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos. Ministerio de Salud.

Fue expositor en el Seminario Salud Mental y perspectiva jurídica en la CABA. Centro de Formación Judicial.

Fue Panelista en los eventos sobre *Incapacidad civil y curatela*. Asociación Síndrome de Down de la República Argentina y por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan ocho con cincuenta (8,50) puntos.

INCISO D): Declara que se encuentra en trámite el certificado que lo acreditaría como Ayudante de 2º en la materia Familia y Sucesiones de la Facultad de Derecho de la UBA. Intimado que fuera, acompañó certificado del que surge que se presentó al examen para dicho cargo, pero no consta que haya sido aprobado, y en su caso, la resolución de nombramiento, por lo que no se otorga puntaje por este ítem.

INCISO E): Declara y acredita:

-Nota a fallo “Acerca de la dificultad de calificar las acciones al portador en la liquidación de la sociedad conyugal”. La Ley.

-El reconocimiento voluntario de la filiación extramatrimonial como derecho existencial intransmisible mortis causae”, en Revista de Derecho de Familia y de las personas. La Ley.

-Nota a fallo “Una breve reflexión desde la perspectiva del daño moral sobre el deber paterno de reconocer la progenie extramatrimonial”, en La Ley.

-Nota a fallo “Los derechos sociales en el ámbito del derecho de familia”, en Cuaderno Jurídico Familia. El Derecho.

-Nota a fallo “El deber de cuidado de las instituciones psiquiátricas y la culpa del paciente durante una crisis aguda”, en Derecho de Familia. Abeledo Perrot.

-“Contornos de la curatela provisoria y de la curatela de los bienes”, en Cuaderno Jurídico Familia. El Derecho.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO F): Declara que la ponencia presentada en el marco del I Congreso Internacional sobre Discapacidad y Derechos Humanos declarado en el inciso c) cuya participación como ponente fue acreditada, fue premiada con la primera mención en ese Congreso, lo cual acredita con impresión de pantalla de la página web “www.articulo12.org.ar”.-

Se le asigna cero con cincuenta (0,50) puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS.

10) PASTORINO, Alejandro Luis

Registro N°: 6

D.N.I. N° 13.530.928

Fecha de Nacimiento: 18 de julio de 1959

Fecha de finalización de estudios: 27 de marzo de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de julio de 1992, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al momento de su inscripción se desempeña en el Juzgado Civil nro. 30 con el cargo de *Secretario*, en el que fuera designado en forma efectiva el 19 de mayo de 1994.

Ingreso a la Justicia Nacional en el Juzgado Especial en lo Civil y Comercial nro. 35 en el cargo de Auxiliar de 7ma. Interino desde el 1 de noviembre de 1978 al 31 de marzo de 1979. El 1º de abril de ese año fue designado Auxiliar de 7ma. Efectivo en el mismo juzgado. El 24 de abril de 1980 le aceptaron la renuncia. El 15 de febrero de 1982 se lo designó Auxiliar en el Juzgado Civil nº 35 del citado fuero. El 1º de enero de 183 paso a revestir el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. El 29 de febrero de 1984 fue promovido al cargo de Auxiliar Principal de 5ta en el Juzgado nro. 36. El 1º de marzo de 1988 ascendió a Auxiliar Superior –Secretario Privado-. Por ley 23.637, el juzgado donde se desempeñaba paso a denominarse Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 66. Por Acordada C.S.J.N. n° 7/92 fue reescalafonado al cargo de Oficial Superior de 7ma y el 1º de marzo de 1992 al de Auxiliar Superior de 1ra. y posteriormente al de Oficial. Desempeño el cargo de Prosecretario Administrativo “Ad Hoc” en el citado juzgado desde el 13 al 17 de julio de 1992 y desde el 3 al 14 de agosto de 1992 y como Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado Civil nro. 65 desde el 1 de junio de 1993 al 29 de junio de 1993. El 1º de julio de 1993 fue designado



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Prosecretario Administrativo en el citado Juzgado. Desempeñó el cargo de Secretario interino en el Juzgado Civil nro. 10 desde el 14 de abril de 1994 al 18 de mayo de 1994, siendo designado en forma efectiva el 19 de mayo de 1994. El 15 de mayo de 1996 por permuta pasó en el mismo cargo a desempeñarse en el Juzgado Civil nro. 30.

Fue designado *Secretario de Cámara interino* en la Sala “J” del Tribunal a partir del 12 de octubre de 2006, el que desempeño hasta el 21 de febrero de 2008.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue *Ponente* en el “XX Congreso Nacional de Derecho Procesal”, sobre el tema “Medida Autosatisfactiva en el Derecho de Familia”, el 9 de octubre de 1999.

Intimado que fuera declaró expresamente los antecedentes que se detallan a continuación:

Ha disertado en el “III curso de formación de agentes en salud” sobre los Módulos I (Emergentología) y II (Laboral y social).

Aprobó el seminario “Liderazgo: aportes desde la Inteligencia Emocional” dictado en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, con una carga horaria de 12,5 horas.

Presenta certificados no computables.

Se le asignan uno (1) punto.

INCISO D): Se desempeñó como Docente (profesor auxiliar) en las cátedras de Derecho Civil I (Parte General) y Derecho Civil V (Familias y Sucesiones) y como investigador en el Instituto de Derecho Civil dirigido por el Dr. Luis Méndez, en la Universidad del Salvador. Intimado que fuera declaró y acreditó su desempeño desde el año 2008 a las fecha de inscripción.

En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora se desempeño como Adjunto en los siguientes cátedras y períodos:

- “Der. de las sucesiones”, desde el 1/08/00 al 31/12/01;
- “Derecho Civil IV”, desde el 1/09/01 al 31/12/01.

En la Universidad de Buenos Aires, se desempeño en las siguientes cátedras:

- “Elementos de Derecho de Familia y Sucesiones”, cátedra Bossert, como Auxiliar de Segunda desde el 16 de octubre de 1999, por el término de ocho cuatrimestres;

- “Elementos de Derechos Reales”, cátedra Highton de Nolasco, como Auxiliar de Segunda desde el 29 de mayo de 1997, por el término de ocho cuatrimestres;

En la Universidad de Palermo, se desempeño como docente desde el 30 de marzo de 2005 en las siguientes asignaturas hasta el 13 de abril de 2007:

- Derecho Procesal II – Civil y Comercial A;
- Derecho Procesal II – Civil y Comercial B;
- Derecho de Daños

Se desempeñó en la Universidad Argentina de la Empresa como Auxiliar docente en la categoría de Jefe de T. Prácticos interino en “Derechos reales e intelectuales” desde el 7 de agosto de 2000 y acredita dicha circunstancia hasta el día 20 de junio de 2001.

Se desempeño como docente en el programa *“Introducción al ejercicio del Derecho: Herramientas para la práctica jurídica”* de la Universidad de Palermo.

Fue designado Profesor de Cursos del Fuero Civil en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en el año 1998, lo que acredita con copia de la comunicación de la designación, de la cual no surge períodos de docencia.

Se le asignan cinco (5) puntos

INCISO E): Declara antecedentes no computables.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN (31) PUNTOS

11) PORRO, Omar Hugo

Registro N° 8

D.N.I. N° 20.573.385

Fecha de Nacimiento: 20 de julio de 1969.

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de diciembre de 1992.

Fecha de expedición del título: 4 de agosto de 1993, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según el art. 32 del Reglamento

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: A la fecha de expedición del certificado se desempeña como *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y laboral a partir del 27 de febrero de 2008. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad. Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo.

Declara haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 22 de febrero de 1995 como *Auxiliar Administrativo (int.)* en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial. En agosto de dicho año fue efectivizado en dicho cargo.

Al 1º de junio de 1996 se desempeñaba en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial. El 1º de febrero de 1997 fue promovido al cargo de *Escribiente (interino)* de dicha dependencia. Fue efectivizado en dicho cargo en la citada dependencia el día 14 de mayo de 1997. El 1º de julio de 2004 fue promovido al cargo de *Oficial (interino)* de la dependencia. Mediante Res. DGN. Nº 23/05 el cargo de *Escribiente* fue reescalafonado en el de Oficial y el de Oficial en el de Oficial Mayor. Fue promovido en el cargo de *Oficial Mayor (int.)* de la dependencia a partir del 4 de abril de 2005, el 1º de mayo de ese año fue promovido al cargo de *Jefe de Despacho (int.)* y el 5 de septiembre de ese mismo año fue ascendido al cargo de *Prosecretario Administrativo (int.)*. El 7 de marzo de 2007 fue promovido al cargo efectivo de Oficial Mayor sin perjuicio de seguir desempeñándose interinamente en el cargo de Prosecretario. A partir del 15 de marzo 2007 es contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, hasta (prórrogas de dicho contrato mediante) el 27 de febrero de 2008 en que es efectivizado en dicho cargo.

Se desempeña como *Defensor Ad Hoc* desde el año 2006 hasta el año en curso.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: En virtud de los antecedentes que se tuvieron por acreditados precedentemente, se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Cursa la “*Especialización en Derecho Judicial*” en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, y a la fecha de expedición del certificado ha aprobado las siguientes materias: “*Teoría General del Proceso*” de 40 horas, 6 (seis) puntos; “*Metodología del Derecho*” de 20 horas, 8 (ocho) puntos; “*Derecho Procesal Penal*” de 40 horas, 7 (siete) puntos; “*Derecho Procesal Constitucional*” de 40 horas, 5 (cinco) puntos; “*Ánalysis del Discurso Jurídico*” de 20 horas, 8 (ocho) puntos; “*Ética Judicial*” de 20 horas, 9 (nueve) puntos; “*Argumentación Jurídica*” de 20 horas, 8 (ocho) puntos; “*Derechos y Garantías Fundamentales*” de 20 horas, 7 (siete) puntos y “*Teoría del Estado*” de 20 horas, 8 (ocho) puntos.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS (36) PUNTOS

12) SALGADO, Antonio Alejandro

Registro N° 5

D.N.I. N° 20.281.443

Fecha de Nacimiento: 1º de junio de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 9 de diciembre de 1992

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 2 de agosto 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Auxiliar Principal de Sexta de la Defensoría de Pobres N° 3, con efectos a partir del 12 de septiembre de 1986. El 23 de noviembre de 1989 fue promovido al cargo de Auxiliar Superior de Sexta con efectos a partir del 1º de diciembre de ese año. El 18 de diciembre siguiente su categoría fue



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

reescalafonada a la de Auxiliar Superior de Primera y a partir de julio de 1992 a la de Escribiente y a la de Oficial a partir de junio de 1994.

Al 1º de junio de 1996 (cuando la Defensoría General comenzó a ejercer la superintendencia del personal del Ministerio Público de la Defensa) que se desempeñaba en el cargo de Oficial en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Fue designado en el cargo de Oficial Mayor de la dependencia a partir del 1 de octubre de 2004 el cargo de Oficial Mayor fue reescalafonado en el de Jefe de Despacho. Se autorizó su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial N° 1 y 2 a partir del 4 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006 y se le concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial –en el que se desempeña en la actualidad- a partir del 15 de marzo de 2007, rescindiéndose a partir de la misma fecha la contratación autorizada.

Al momento de su inscripción se desempeñaba como Prosecretario Letrado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2010, designado por contrato mediante resolución.

Asimismo fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc y ad honorem durante los años 2003, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, aportando constancias de su ejercicio como tal durante los años 2004 a 2010, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Por especialidad se le asignan catorce (14) puntos

INCISO B): No declara

INCISO C): No declara

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

USO OFICIAL

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS

13) SCARLATTA, Néstor Omar

Registro Nº 10

D.N.I. Nº 14.430.106

Fecha de Nacimiento: 3 de marzo de 1961

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1989

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 20 de octubre de 1989, UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara que ejerce la profesión en forma liberal desde el año 1990 y hasta la actualidad, en los fueros civil, laboral y administrativo, y acompaña presentaciones de los años 1991, 1992, 1993, 1995, 2000 y 2001.

Fue responsable del Área de Legales en la Empresa Desiltta durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1993 y el 31 de mayo de 2000.

A partir del 23 de julio de 2001 fue seleccionado mediante concurso de admisión para cubrir un cargo en el Cuerpo Profesional -Escalafón Jurídico- de la Prefectura Naval Argentina hasta el 23 de julio de 2004, fecha en la cual se le dio el alta definitiva en el citado cuerpo y escalafón. Acompañó un certificado expedido por la Prefectura Naval Argentina del que surge que reviste como Oficial Principal Abogado de ese Cuerpo, desde el 23 de julio de 2001, desempeñándose a la fecha de inscripción como Abogado del Departamento Contencioso ante los fueros que correspondan. No acompañó otra documentación que acredite su actuación en ese carácter.

Se le reconocen treinta y tres (33) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita que cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas, que se detallan, de la Carrera de Abogado Especialista en Derecho Administrativo Económico que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, título obtenido “Especialista en Derecho Administrativo Económico”: Derecho Constitucional Profundizado; Acto Administrativo; Derecho de la Integración; Organización Administrativa I; Organización Administrativa II; Dominio Público; Procedimiento Administrativo; La Intervención Administrativa Económica: policía, fomento y servicios públicos; Derecho Procesal Administrativo; Contratos Administrativos (Parte General); Contratos Administrativos (Parte Especial); Introducción al Derecho Administrativo; Derecho Ambiental; Derecho Público Provincial; Economía y Finanzas; Contabilidad de la Empresa; Derecho Procesal y Constitucional; Ética; Regulaciones Económicas Sectoriales: gas, electricidad, agua transporte y telecomunicaciones; Derecho y Procedimiento Tributario; Derecho Público Municipal, de la Ciudad de Buenos Aires y Urbanístico; Responsabilidad del Estado, Doctrina Social de la Iglesia, Administración Financiera, Práctica Profesional. Tesina aprobada el 30 de agosto de 2006.

Aprobó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires los siguientes cursos:

- “Teoría de la Administración – Parte I” (45 horas) y
- “Teoría del Conflicto, Estrategia y Teoría de la Negociación” (45 horas).

Participó en calidad de ponente en el “IV Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos”, ponencia: “Persona, sociedad política y bien común político”, organizado por la Universidad Católica de Santa Fe.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso d).

Se le asignan siete puntos con cincuenta centésimos (7,50).

INCISO D): Aprobó los Talleres Pedagógicos, que se detallan, correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- “Ser Docente” (primera parte);
- “Ser Docente” (segunda parte) y
- “Las nuevas Tecnologías”.

Con fecha 29 de febrero de 2008 fue designado *Delegado Rectoral* en la Subsede de San Martín de la Universidad Católica de La Plata, habiendo presentado la renuncia con fecha 1º de agosto de 2010.

Declara y acredita su desempeño en la Universidad Católica Argentina como Profesor Adjunto en la materia Derecho Político y en la Universidad Católica de La Plata como Profesor

Asociado en la asignatura Derecho Natural y Profesor titular de Derecho Administrativo I. En la primera posee una antigüedad que data desde 1990 y en la segunda desde 2003.
Se le asignan 5 (cinco) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA (52,50) PUNTOS.

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

María Cristina MARTINEZ CORDOBA
Presidente

Sergio María ORIBONES Gabriel Darío JARQUE

Ricardo Angel BASILICO María Luz DE FAZIO